

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10706

S/. 0.50

Huaraz, 14 DE JUNIO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

Caen "Los carboneros del jirón Huascarán"

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA



La policía capturó a las personas de C.A.C. (52), F.V.I. (31) y C.A.T. (46), quienes habrían participado de un presunto robo en agravio de Gino Jhitzon Rimac Aguirre de 21 años de edad, quien presenta lesiones en el rostro tras la agresión. Indicó que le habrían robado sus pertenencias consistentes en una billetera con dinero efectivo de 300 dólares y 100 soles.

Pez sagrado es representación del Fenómeno El Niño

Escultura grabada en piedra, se encuentra ubicada en el Cerro Sechin en Casma



Contratista no paga por reubicación de postes de luz

Y así, continuar con la obra Paria Willcawuain



Instalan en Palcacocha estación meteorológica

Para monitorear glaciares y ecosistemas de montañas



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

Marianella Ledesma, expresidenta del TC:

“LA POBLACIÓN CIVIL TIENE DERECHO DE INSURGENCIA”

La población tiene derecho al levantamiento contra el Congreso ante el golpe dictatorial que intentan dar

Nadie le debe obediencia a un Gobierno usurpador ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes.



La expresidenta del Tribunal Constitucional, Marianella Ledesma, instó a la población a que ejerza su derecho a la protesta, como parte de una insurgencia, en rechazo al intento del Congreso de controlar el sistema judicial y electoral.

EN DEFENSA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

“La población civil tiene derecho de insurgencia en defensa del orden constitucional (Art. 46 de la Constitución). Nadie debe obediencia a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes”, publicó a través de X.

CONGRESO Y SU OBJETIVO DE INCREMENTAR SU PODER

Esta semana, desde el Congreso, se están debatiendo una serie de proyectos de ley que tienen como objetivo incrementar su poder como cámara unicameral, a pesar del pronunciamiento tanto nacional como internacional de diversas autoridades que han alertado sobre el golpe dictatorial que intentan dar.

SOBRE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

La Junta Nacional de Justicia es el objetivo principal del Congreso, que a través del proyecto de ley 6816, impulsado por la exfiscal de la Nación Gladys Echaíz, busca su eliminación para ser reemplazada por la Escuela Nacional de la Magistratura.

Este año culmina el periodo de la JNJ, por lo que, por medio de una Comisión Especial presidida por el defensor del Pueblo, Josué

Gutiérrez, se encargaría de la elección de los nuevos magistrados; sin embargo, esta quedaría sin efecto.

MARIANELLA LEDESMA: ¿QUÉ DICE EL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN?

De acuerdo al artículo 46 de la Constitución, la expresidenta del Tribunal Constitucional señala que nadie le debe obediencia a un Gobierno usurpador ni a quienes asumen funciones públicas en violación de la Constitución y las leyes.

Este apartado de la carta magna también sostiene que la ciudadanía tiene el derecho a la insurgencia, que responde en defensa del orden constitucional. Ante ello, aquellos actos de quienes usurpan funciones públicas serían nulos.

MIRTHA VÁSQUEZ RECHAZA QUE CONGRESO VIOLENTE EL ESTADO DE DERECHO

La excongresista Mirtha Vásquez también mostró su rechazo a lo que busca hacer el Congreso; Vásquez sostuvo que el Estado de derecho debe primar, por lo que el llamado a la democracia es importante para este tipo de cuestiones.

“El sistema de justicia debe defender los principios constitucionales y el Estado de derecho. Muy importante que la Junta de Fiscales rechace los lesivos proyectos que está aprobando el Congreso y llame a defender la democracia y el Estado de derecho”, publicó en redes.

HUMAN RIGHTS WATCH EXHORTA A LA OEA A LEVANTAR SITUACIÓN DE PERÚ EN ASAMBLEA: DEFIENDAN EL ESTADO DE DERECHO

Human Rights Watch ha instado a los miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a manifestar su preocupación respecto al intento de golpe del Congreso peruano, el cual busca eliminar la Junta Nacional de Justicia, entre otros proyectos legislativos. La organización no gubernamental subrayó la importancia de que en la próxima Asamblea General se aborde este desmantelamiento del Estado de derecho.

Este comunicado detalla cómo, durante la primera semana de junio, el Congreso ha intentado quebrantar la autonomía de los poderes del Estado. A comienzos de junio, se avanzó en una reforma constitucional cuyo objetivo es eliminar la Junta Nacional de Justicia, entidad encargada de nombrar y destituir jueces, fiscales y autoridades electorales.

El 25 de junio presentarán denuncia contra Dina Boluarte ante la Corte Penal Internacional

Por las 49 personas que murieron en las protestas sociales ocurridas entre diciembre del 2022 y febrero del 2023

(María Elena Castillo - larepublica.pe)

La Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) y la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) presentarán este martes 25 ante la Corte Penal Internacional, de La Haya, una demanda contra la presidenta Dina Boluarte y un grupo de ministros, por las 49 personas que murieron en las protestas sociales ocurridas entre diciembre del 2022 y febrero del 2023.

La abogada Gloria Cano, de Aprodeh, que representa a familiares de víctimas, explicó que ese día presentarán una comunicación a la Corte, en aplicación del artículo 15 de sus estatutos, que señala que cualquier persona puede hacer una petición.

“Pediremos a la Fiscalía de la Corte Penal Internacional que, de acuerdo a los argumentos que vamos a expresar, pueda abrir un examen preliminar sobre este caso”, dijo.

Agregó que están terminando el escrito que entregarán y que incluirá los últimos acontecimientos del caso, en el que detallarán por qué acuden a dicho fuero, y sustentando los motivos por los que consideran que tienen jurisdicción.

Detalló que ya tienen cita para martes 25 con la Fiscalía, la que tendrá que evaluar si decide abrir un estudio preliminar, y proceder de acuerdo a su reglamento.

“En el escrito estamos argumentando por qué acudimos y por qué consideramos que no hay posibilidades de justicia en nuestro Estado”, sostuvo Cano.

Además, de Boluarte,

la demanda incluirá a los exjefes del gabinete Alberto Otárola y Pedro Angulo, así como a los altos jefes de la Policía y el Ejército cuando ocurrieron la brutal represión contra la población civil que protestaba contra la mandataria y el Congreso, exigiendo elecciones adelantadas.



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

Junta de Fiscales Supremos rechaza ley del Congreso que plantea amnistía para delitos de lesa humanidad

Los fiscales advierten que la aprobación de dicha norma tendrá un efecto negativo en casos emblemáticos como el de Barrios Altos y Accomarca

(Mariana Quilca - larepublica.pe)

La Junta de Fiscales Supremos emitió un comunicado rechazando el proyecto del Congreso de la República que plantea la amnistía para los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra.

El proyecto de Ley N.º 6951/2023- CR, "Ley que precisa la aplicación y alcances del delito de lesa humanidad y crímenes de guerra en la legislación peruana", fue presentado por el fujimorista Fernando Rospigliosi y José Cueto, quien en ese entonces pertenecía a la bancada de Renovación Popular.

LOS FISCALES ALERTAN

Los fiscales alertan de que esta nueva 'Ley de Amnistía' es inconstitucional y resulta jurídicamente inviable, pues genera impunidad y vulnera el derecho a la verdad de las víctimas y a sus familiares.

DELITOS IMPRESCRIPTIBLES

"El referido proyecto de ley resulta inviable jurídicamente, toda vez que la acción penal y sanción por los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra son imprescriptibles, con lo cual se generaría impunidad y vulneración al derecho a la verdad de los agraviados y sus familiares", indican en la primera parte del pronunciamiento.

INCOMPATIBILIDAD CON

LA JURISPRUDENCIA INTERNACIONAL

Además, recalcan que esta normativa es incompatible con la jurisprudencia internacional



en materia de derechos humanos, pues los Estados no pueden emitir disposiciones de amnistía para los delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra, ya que tienen la obligación de investigarlos.

PRESCRIPCIÓN DE 600 CASOS

También advierten que si el Congreso aprueba esta nueva 'Ley de Amnistía' se declararía la prescripción de 600 casos, entre los que están los más emblemáticos como las matanzas del Frontón, Chuschi, Accomarca, Barrios Altos, entre otros.

Esta normativa también impactaría en aquellos procesos con sentencia.

CASOS EMBLEMÁTICOS

"(...) Entre ellos, los casos emblemáticos como Chuschi, El Frontón, Huanta 84, Barrios Altos y el Santa-Aldo Velásquez, Huancapi, Cantuta-Pa-

tivilca, Cedruyo, Cantuta-Aldo Vásquez, Madre Mía, Humaya Chambara, Universidad del Centro, Paccha, Putis, Hilario Trucios, Casos del Comunicado de Prensa Conjunto, El Frontón, Mamerita Mestanza, Sobres Bomba, Castro Castro, Accomarca y Galván Borja", agregan.

En esa línea, alertan de que la aprobación de dicha ley afectaría a más de 550 víctimas, sus familiares y a la sociedad al negarles el derecho de conocer la verdad.

Asimismo, recordaron que los casos antes mencionados "se encuentran en permanente supervisión de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos".

LEY INCONSTITUCIONAL

Por último, llaman a la Representación Nacional a la reflexión para que se archive esta propuesta, pues es a todas luces una ley "inconstitucional".

La Junta de Fiscales Supremos llama al Congreso a archivar la 'Ley de Amnistía' al ser un proyecto inconstitucional.

JUNTA DE FISCALES SUPREMOS

La Junta de Fiscales Supremos llama al Congreso a archivar la 'Ley de Amnistía' al ser un proyecto inconstitucional.

Fiscalías especializadas en Derechos Humanos emiten informe contra 'Ley de Amnistía'

INICIATIVA FUJIMORISTA

En un informe dirigido al fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, la fiscal coordinadora de las Fiscalías Especializadas en Derechos Humanos, Raquel Cárdenas Manrique, le pide que se pronuncie en contra de la iniciativa fujimorista que plantea la amnistía para crímenes de guerra y delitos de lesa humanidad.

El extenso informe recoge las opiniones de los fiscales provinciales donde expresan el rechazo a la norma y alertan la grave afectación a los derechos humanos en caso de que esta sea aprobada.

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

HUARAZ

CHACAS

Casma: Pez sagrado es representación del Fenómeno El Niño en la huaca Cerro Sechín

Víctor López está a días de cumplir 80 años en su natal Casma. Recuerda que a los 10 años conoció Cerro Sechín de la mano de la arqueóloga Rosa Fung, otra casmeña.

Desde ese momento, vive enamorado del pasado prehispánico de su tierra.

Tanto así que es el autor intelectual de una hipótesis muy singular sobre la decoración de la huaca llamada Cerro Sechín, a un paso de su ciudad.



Multiplicando los peces

Hace unos años se excavó en parte de este complejo arqueológico del horizonte temprano hecho en piedra.

Se reveló allí parte de la decoración que no se podía apreciar debido a la arena acumulada por años.

Lo que salió a la luz en esa ocasión fueron figuras felinas que se cree son pumas, pero al lado de ellos apareció un pez, del que se desconocía la especie o si aún existía.

POR FALTA DE RECURSOS SE VOLVIÓ A ENTERRAR

Luego de ser registradas las figuras descubiertas,

y al no tener recursos para que se conserven a la intemperie, se procedió a volver a enterrarlas.

Don Víctor observó el trabajo de los arqueólogos y tomó nota de ese pez. Su origen le había creado una enorme curiosidad.

CURIOSIDAD POR UN PEZ

Con una copia de la fotografía preguntó a pescadores de la zona, quienes faenan en el litoral marino aledaño.

Le dijeron que en el océano no encontraban algo que les recuerde y le sugirieron hablar con personas mayores.

SOBREVIENTES DEL FENÓMENO

EL NIÑO DE 1925.

Así encontró personas que habían vivido el Fenómeno El Niño de 1925. Ellos le dieron una pista.

La iconografía les hacía recordar a la forma de un pez, pero no de mar, sino de una laguna cercana, la laguna San Diego.

Se trata del monengue, cuya población crece rápidamente en época de mucho calor.

ESCASEZ DE ALIMENTOS

La historia oral que llegó a López es que durante la época de El Niño, cuando los peces habituales del mar peruano se refugian en zonas más frías, había una escasez de alimentos.

ABUNDANCIA DEL PEZ "MONENGUE"

Sin embargo, en la laguna San Diego, abundaban estos peces de clima tropical. De acuerdo a los

recuerdos de personas mayores, la cantidad de lo pescado era tan abundante que se llegó a vender a Lima.

A partir de estos datos, don Víctor esbozó una hipótesis. Esta consiste en que ese pez que comparte espacio con figuras andinas como el puma, es el monengue.

El uso de esa iconografía haría referencia a las épocas de poca pesca en el mar, pero abundante en la laguna, es decir a los años en que el Fenómeno El Niño asolaba esta zona. Y aún ahora es posible pescar manengues en San Diego.

CERRO SECHÍN

A cinco kilómetros de la ciudad de Casma se encuentra Cerro Sechín. Cerca de él se hallan Sechín Alto y Sechín Bajo.

Estos son restos de una cultura que surgió entre el fin del período arcaico tardío y el inicio del formativo temprano. Se presume que son anteriores a Chavín.

Estos lugares son conocidos por la trabajosa decoración en piedra. Son dibujos planos con bajorrelieves que representan varios temas.

SACRIFICIOS HUMANOS

Por ejemplo, en Cerro Sechín parece que es la representación de sacrificios humanos, posiblemente de enemigos capturados. Su descubrimiento se lo debemos a Julio C. Tello, quien en 1937 dio con estas edificaciones.

Datos

- Cerro Sechín, junto con las aldas, Sechín Alto, Sechín Bajo y Chanquillo, es uno de los atractivos arqueológicos de la provincia de Casma.

- La decoración en bajorrelieve representa a felinos, guerreros, peces y otras figuras sobre piedras por lo general planas.

- Víctor López, arqueólogo, autodidacta y presidente de la Casa de la Cultura de Casma, ha dado charlas sobre la iconografía de Sechín y de los atractivos culturales de su localidad.(Fuente Andina)

- Sugiere que para probar su teoría se analice los desechos de los Sechín.(Fuente Andina)



SUCESIÓN INTESTADA (NC981)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de FLORINDA OCELIA ALEJANDRO QUINTANA, viene solicitando la sucesión intestada de DOMINGA QUINTANA DE ALEJANDRO, fallecida el 9 de febrero del 2022, a favor de JACOBO ARTERIO ALEJANDRO QUINTANA; JOSE HERNAN ALEJANDRO QUINTANA; WALTER TITO ALEJANDRO QUINTANA; IVAN ALEJANDRO QUINTANA; ALEJO BAILON ALEJANDRO QUINTANA; FLORINDA OCELIA ALEJANDRO QUINTANA; FELICIANO TORIBIO ALEJANDRO QUINTANA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de junio del 2024. DOY FE


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Pelea en el Congreso por cambios en ley que beneficia a Fujimori



Los altercados iniciaron a raíz de un nuevo texto sustitutorio que retira los delitos de corrupción, colusión y peculado para postular a cargos de elección popular

Tras un accidentado debate, el Congreso acordó regresar el proyecto que impide que sentenciados puedan postular a cargos de elección popular a la Comisión de Constitución.

La congresista fujimorista Martha Moyano añadió un texto sustitutorio que contempla a los condenados en primera instancia, pero no puso los delitos de corrupción, colusión y peculado para postular a cargos de elección popular.

LO QUE DECÍA ORIGINALMENTE

En el dictamen de la Comisión de Constitución que fue aprobado el 17 de febrero de 2023, las personas que estaban prohibidas de participar eran aquellos sentenciados por los delitos de terrorismo, tráfico de drogas, violación, corrupción de funcionarios, peculado, homicidio, trata de personas, secuestro, traición a la patria y los que atenten contra el Estado y el orden constitucional.

COMO SIEMPRE LOS FUJIMORISTAS DANDO CARTA BLANCA A LOS DELINCUENTES

Sin embargo, en el texto sustitutorio

presentado el 13 de junio de 2024 por el grupo de trabajo que dirige la fujimorista Martha Moyano, se retiraron varios de los delitos antes mencionados como corrupción, colusión, peculado, organización criminal y la prohibición solo queda para aquellos sentenciados por terrorismo, tráfico de drogas, sedición, rebelión y motín.

Es decir persona sentenciada en primera instancia por corrupción, malversación, colusión y peculado, si pueda postular a presidente, congresista, alcalde, regidor, gobernador o consejero.

Susel Paredes cuestiona por qué no figura organización criminal en el texto sustitutorio

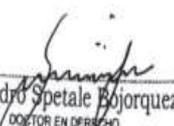
La congresista de Cambio Democrático-Juntos por el Perú, Susel Paredes calificó como una vergüenza que el dictamen de la fujimorista Martha Moyano haya eliminado el impedimento a postular a sentenciados por organización criminal.

“Esto es una vergüenza, esto está dirigido. Porque no está aquí organización criminal, y aquí todo el mundo sabe que hay futuro candidatos que tienen problemas por delitos de organización criminal, y se los están sacando; por secuestro y se los está sacando; corrupción de funcionarios, y se los está sacando. O sea, que nosotros vamos a hacer una ley para que nuestros adversarios no puedan postular”, declaró la parlamentaria.

(larepublica.pe)

SUCESIÓN INTESTADA (NC983)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de AGUSTIN ALVARADO CAUSHI, viene solicitando la sucesión intestada de JULITA CLAUDIA CONTRERAS MORALES, fallecida el 14 de marzo del 2024, a favor de AGUSTIN ALVARADO CAUSHI, EBERTH EDERSON ALVARADO CONTRERAS Y BETZY TANIA ALVARADO CONTRERAS. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de Junio de 2024. DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421355
(043) 427123
943 691 833

Santa Teresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA COTACALLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y CONTROLADA

HUARAZ: Jr. Francisco Arana 142

Científicos peruanos crean una estación meteorológica automática de bajo costo para monitorear glaciares y ecosistemas de montañas

El primer prototipo fue instalado el 30 de abril en la laguna Palcacocha, en Huaraz.

Un equipo de especialistas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montañas (Inaigem), del Ministerio del Ambiente (Minam), ha creado la Estación Meteorológica Automática de Bajo Costo (EMABC), con la cual se podrán monitorear las variaciones atmosféricas y del clima en ese tipo de territorio de nuestro país.

4 QUIPOS EN LA CORDILLERA BLANCA DE ÁNCASH

Dicha tecnología está en proceso de estandarización y sus resultados se obtienen de forma comparativa con los datos generados en una estación comercial instalada en el mismo punto. A mediano plazo, luego de los procesos de uniformización correspondientes, se podrán instalar similares equipos (4 en 2024) en la Cordillera Blanca, en Áncash.

LAGUNA DE PALCACOCHA

Según informó el subdirector de Información y Análisis del Inaigem, Luis Torres, el primer prototipo fue instalado el 30 de abril último en la laguna Palcacocha, en Huaraz.

“De esa manera, la información producida por la EMABC estará a disposición de nuestros investigadores, tomadores de decisiones y público en general”, acotó.

AHORRO DE 40 MIL DÓLARES

Asimismo, destacó que el desarrollo y funcionamiento de tal estación significa un ahorro de S/ 40 000 a dicha institución, dado que los equipos comerciales tienen un valor referencial superior (alrededor de S/ 50 000). Las EMABC creadas por el Inaigem implican una inversión de S/ 10 000, aproximadamente. “La implementación de estas EMABC aporta al estudio del cambio climático y sus efectos en los glaciares y ecosistemas montañosos de nuestro

país. Por ello es necesario contar con datos meteorológicos de estos territorios”, agregó.

TECNOLOGÍA PERUANA

El equipo técnico a cargo del desarrollo de este equipo está conformado por Robert Alvarado, Percy Lovon, Susan Coaguila y Pol Lujan, profesionales en ingeniería de sistemas, agrícola y mecatrónica de la Dirección de Información y Gestión del Conocimiento del

Inaigem.

El proceso de la invención duró 4 años, desde el 2021 y surgió ante la necesidad de contar con información científica. Actualmente, tiene la patente de Indecopi. En lo que va del año se ha comprobado la precisión comparativa similar con la data de los EMA comerciales, lo cual refleja su efectividad. (NOTA PRENSA Inaigem)



FIMSAC

Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

G9 LUXURY

LA LÍNEA DE PICKUPS MÁS COMPLETA

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Policía captura a integrantes de presunta banda

“Los carboneros del jirón Huascarán” serán investigados



De acuerdo a la información policial se conoce que, como unidad orgánica, la Comisaría de Huaraz el último miércoles 12 de junio del presente año a las 10.00 horas llevó a cabo una importante labor policial en donde detuvo a varias personas presuntamente involucradas en una presunta banda.

Sin lugar a dudas los veci-

nos y familiares de los intervinidos de manera inmediata han rechazado la imputación y exigen que se realice exhaustiva investigación sobre el caso y lo consideran un abuso de autoridad y sostienen que hay intereses ya que el tema se arrastra desde el pasado sábado tras el desalojo de las áreas del ribereñas Malecón Sur del río

Quillcay.

Se informa que las personas de C.A.C. (52), F.V.I. (31) y C.A.T. (46), habrían participado de un presunto robo en agravio de Gino Jhitzon Rímac Aguirre de 21 años de edad.

La Policía Nacional se encuentra investigando el caso y han denominado a los presuntos como integrantes de

la presunta banda “Los carboneros del jirón Huascarán”.

Se indica que el presunto agraviado tiene lesiones en el rostro tras la agresión y le habrían robado sus pertenencias consistentes en una billetera con dinero efectivo de 300 dólares y 100 soles. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Local del COAR Ancash sin energía eléctrica



En Cátac alumnos abandonan centro de estudios

De acuerdo a la información que nos presta el periodista de Cátac, Rudy Espíritu Castillo, sostiene que el local del Colegio de Alto Rendimiento de Ancash que funciona en el distrito de Cátac, se encuentra sin energía eléctrica desde el último sábado, esto debido a que existe problemas internos en la instalación con fugas de energía eléctrica en 4 circuitos eléctricos, esto de acuerdo a lo manifestado por los técnicos de Hidrandina, los cuales fueron comunicados con anterioridad a los directivos del COAR Ancash y todo indica que no tomaron las previsiones del caso y por ello el problema aún persiste y al cierre de la presente información no había solución al grave problema.

Esto revela una incapacidad latente entre quienes debieron solucionar el problema de manera inmediata, pero a la fecha no se ha tocado ni un “solo dedo”,

razón por el cual los alumnos están perdiendo clases, debido a que los estudiantes hacen uso de aparatos eléctricos (laptops, entre otros), los mismos que al no haber energía eléctrica se ven imposibilitados para su funcionamiento. De igual modo los docentes y otros trabajadores más del COAR no pueden hacer nada frente a esta gravitante situación que no cuenta con un plan de contingencia para este tipo de evento técnico.

De acuerdo a las denuncias de los padres de familia, indican que han retirado a sus hijos para llevarlos a sus casas en donde hacen lo posible para estar al día sobre sus temas de manera autodidacta, es decir hacen lo posible para no dejar de lado su aprendizaje en vísperas de culminar la primera etapa del año académico escolar en el COAR Cátac. Mientras tanto la población escolar espera el funcionamiento del nuevo local que aún se encuentra en el levantamiento de observaciones. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Día Mundial Contra el Trabajo Infantil



Fiscalía de Huaraz realiza charlas preventivas

El Día Mundial contra el Trabajo Infantil tiene por objeto centrar la atención mundial en la urgente necesidad de erradicar el trabajo infantil. El 12 de junio de cada año se celebra a nivel mundial el “Día Mundial contra el Trabajo Infantil”, importante fecha que fue instituida por la Organización Internacional del Trabajo - OIT en el año 2002, con el fin de generar conciencia en la población y en las autoridades sobre la necesidad e importancia de abordar el tema.

En Huaraz, en el marco de la conmemoración del Día Internacional del Trabajo Infantil que se realiza cada 12 de junio, la Primera Fiscalía de Familia de Huaraz, liderada por el Fiscal Provincial Percy Rómulo Flores Salazar, ha llevado a cabo una serie de charlas educativas dirigidas a los alumnos del colegio Señor de la Soledad de Huaraz.

El evento, que tuvo lugar en las instalaciones del mencionado colegio, contó con la participación activa de estudiantes y docentes, quienes se mostraron interesados en aprender más sobre los derechos de los niños y las responsabilidades de la sociedad para erradicar el trabajo infantil.

El Fiscal Provincial Flores Salazar destacó la importancia de la educación y la concienciación como herramientas fundamentales para combatir esta problemática social.

La Primera Fiscalía de Familia de Huaraz reafirma su compromiso con la protección de los derechos de los niños y adolescentes y continúa trabajando arduamente para promover un futuro mejor para todos los jóvenes de nuestra región. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, L.Lamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Juntas Vecinales de Huaraz ponen orden en las calles



JV "Las Águilas" de San Francisco se unen al patrullaje global

Personal Policial de la División de Orden Público y Seguridad Huaraz, ha ejecutado el "Patrullaje Mixto Global en colaboración con los integrantes del programa preventivo Juntas Vecinales y las autoridades de la provincia de Huaraz y el distrito de Independencia.

Este esfuerzo conjunto tiene como objetivo fortalecer la seguridad ciudadana en la zona, promoviendo una mayor presencia policial en las calles y fomen-

tando la participación activa de la comunidad en la prevención del delito.

Esta iniciativa no solo busca reducir los índices delictivos en la zona, sino también fortalecer la confianza entre la policía y la comunidad, promoviendo una cultura de prevención y colaboración mutua. El patrullaje mixto global es un ejemplo exitoso de cómo la unión de esfuerzos entre diferentes actores puede contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y crear entornos más seguros y pacíficos para todos.

En tanto una nueva junta se conforma y se aúna al patrulla-

je global, por ello indican que el proceso de organización del Barrio de San Francisco, sigue dando resultados, como es el caso de la conformación de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana del Barrio de San Francisco (JVSC) - "Águilas Vigilantes".

El grupo unidos sostiene que la JVSC, inició su adhesión y participación en el patrullaje global de las Juntas Vecinales de la Provincia de Huaraz, el mismo que próximamente se realizará en la jurisdicción del barrio de "San Pancho". (Araldo Mejía Bojórquez)

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LOS AMBIENTES DE CAMARA GESELL, EN LA PROVINCIA DE HUAYLAS Y HUARI DEL MODULO DE SANCION PENAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 12 al 16 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 12 al 14 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE TARJETA DE FUENTE PARA REPARAR Y DOTAR DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO NECESARIO AL PERSONAL JURISDICCIONAL ADSCRITA AL MODULO PENAL PARA LA SANCION DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SISTEMA NACIONAL ESPECIALIZADO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 12 al 16 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 12 al 14 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE BIENES

Convocatoria para la "ADQUISICION E INSTALACION DE DISPOSITIVOS PARA EL SISTEMA DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE DATOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	12 de junio de 2024.
Consultas y Observaciones: Correo: logisticasjan@pj.gob.pe Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 12 al 16 de junio de 2024. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	del 12 al 14 de junio de 2024 Hasta las 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

Importante:

- Constancia de RNP vigente.
- Ficha RUC.
- Experiencia general y específica.
- Ficha técnica del bien ofertado.
- Garantía comercial.
- Anexo N° 05 (Propuesta Económica).
- Anexo N° 06 (DJ Antisoborno)

Enlace a Términos de Referencia:

<https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/Convocatorias8uit>

Enlace a Manual de Usuario:

https://sap.pj.gob.pe/portallabastecimiento-web/assets/docs/manual_usuario.pdf

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Contratista no paga por reubicación de postes de luz para continuar con obra en Paria Willcawain

Hidrandina ha reiterado su compromiso de reubicación de las estructuras eléctricas ante los vecinos de la zona

La empresa Hidrandina está a la espera que la contratista Consorcio Vial Antonio, encargada de la obra de "Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal en el tramo Huaraz – Paria Wilcawain, distrito de Independencia, pague la totalidad del costo de la reubicación de los 15 postes de energía de media y baja tensión, para continuar con el proyecto indicado.

Representantes de la empresa Hidrandina se ha reunido con funcionarios de la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de Ancash, obra que está a su cargo,

así como los vecinos de la comunidad y la contratista para reiterar su compromiso para atender el pedido de reubicación de las estructuras eléctricas; sin embargo, a la fecha la contratista no ha realizado el pago correspondiente.

Asimismo, este último lunes Hidrandina ha reiterado una comunicación con el Gobierno Regional de Ancash para la atención del pago de parte de la contratista. También se ha informado a la población de la zona que el pago está debidamente normado de acuerdo con el Artículo 98° de la Ley de Concesiones Eléctricas y el Artículo 190° del Reglamento, y es el punto de inicio para la programación de los trabajos en la infraestructura eléctrica.

Cabe precisar que Hidrandina ha hecho un reajuste del presupuesto de reubicación de los postes para facilitar la cancelación y continuar con los trabajos; pero hasta el cierre de esta edición, no se ha dado el cumplimiento por parte de la contratista encargada de la ejecución de la obra. (NP Hidrandina)

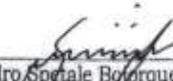


SUCESIÓN INTESTADA (NC980)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de PILAR FERNANDA MINAYA MAGUIÑA, viene solicitando la sucesión intestada de ALBERTO ROLANDO SIFUENTES AGAMA, fallecido el 22 de abril del 2024, a favor de PILAR FERNANDA MINAYA MAGUIÑA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de junio del 2024.

DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ 992 CNA N° 48

SUCESIÓN INTESTADA (NC984)



Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de ANGELICA LISBED ROSALES RAMIREZ, viene solicitando la sucesión intestada de EDILBERTO WITMAN TOLEDO HUAMAN, fallecido el 27 de abril de 2020, a favor de ANGELICA LISBED ROSALES RAMIREZ; KEFREN SHURAJ TOLEDO ROSALES; JORGE WHITMAN TOLEDO MAGUIÑA; EVELYN ROXANA TOLEDO CAPA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 12 de junio del 2024. DOY FE.

DOY FE.


Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ 992 CNA N° 48

 (043) 421359

 999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL



Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Dictamen aprobado por el Congreso sobre ley contra crimen organizado buscaría que los parlamentarios se cubran la espalda

Ricardo Valdés, director ejecutivo de Capital Humano Social (CHS) Alternativo, también cuestionó que este proyecto plantea que los allanamientos se realicen con la presencia del investigado involucrado y su abogado

El dictamen aprobado por el Congreso de la República que excluye 59 delitos de la ley contra el crimen organizado buscaría que los parlamentarios se cubran la espalda, consideró el director ejecutivo de Capital Humano Social (CHS) Alternativo, Ricardo Valdés.

“Muchos de estos delitos tienen que hacer con corrupción. Entonces lo que estamos viendo, tratándose de congresistas en cuyas tiendas políticas hay muchos casos de corrupción, es que están legislando para de alguna forma cubrirse las espaldas”, dijo el experto a RPP.

En esa línea, Ricardo Valdés indicó que “el segundo punto de este dictamen se libera a los partidos políticos de la afectación de sus activos y de sus bienes, en caso de que ellos estén involucrados en temas de criminalidad organizada”.

Como se sabe, el pasado jueves 30 de junio, el Pleno del Congreso aprobó en primera un dictamen del proyecto de ley 5981 que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, la Ley 30077, Ley contra el crimen organizado.

SE ELIMINA FACTOR SORPRESA EN ALLANAMIENTOS

En Ampliación de Noticias, el especialista también cuestionó que este proyecto plantea que los allanamientos se realicen con la presencia del investigado involucrado y su abogado.

“Este dictamen, que ya ha sido aprobado en primera votación y que nos preocupa mucho



que vaya a pasar al pleno y que sea realmente aprobado y se aplique, lo que hace es varias cosas: el primero establece que para los allanamientos tiene que avisarse previamente al abogado y al afectado. Eso ha generado muchas críticas a nivel del Ministerio Público y de todos aquellos que ven en esto una torpeza. Eso es algo que no debiera ocurrir. El factor sorpresa se elimina. [...]”, indicó.

“En este caso es una exageración que lo que va a hacer es eliminar precisamente la posibilidad de encontrar pruebas y elementos que ay

Entonces yo creo que por ahí hay una lectura política también de la intencionalidad de esta norma”, agregó. (RPP:PE)

SUCESIÓN INTESTADA (NC982)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz – Ancash, la persona de NORMA MARIELA SANCHEZ PALMA, viene solicitando la sucesión intestada de VENANCIO TEODORO SANCHEZ PATRICIO, fallecido el 4 de diciembre del 2023, a favor de LUCILA NANCIA PALMA AYALA; MARIA DOMINGA SANCHEZ PALMA; ILIANA SANCHEZ PALMA; NORMA MARIELA SANCHEZ PALMA. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de junio de 2024. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
 DOCTOR EN DERECHO
 NOTARIO DE HUARAZ RING. CNA N° 45

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, EDITH ROXANA SOTO CHARQUI SOLICITA LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LOS OLIVOS S/N, SECTOR LOS OLIVOS, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON LOS OLIVOS EN 02 TRAMOS TOTAL: 10.04 ML. DERECHA: CON FELIX FORTUNATO BARTOLOME CON: 16.51 ML. IZQUIERDA: CON CARMEN ROSA MELENDEZ CON: 16.89 ML. FONDO: CON PASCUAL BARTOLOME Y ESPOSA CON: 10.00 ML. AREA TOTAL: 168.22 M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIORES PROPIETARIOS: JUAN ANTONIO SOTO TORRES, JAIME, NANCY NATALI, BEATRIZ DORIS, MARLENE ROCIO, EDITH ROXANA, SILVIA ANGELICA, BETTY NORMA Y GLADYS MARTHA SOTO CHARQUI. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE UN ESCRITURA DE COMPRAVENTA N° 47 DE FECHA 06/07/1977 OTORGADO POR CARMEN SOLIS DE SALDAÑA A FAVOR DE FILIBERTO ANTONIO SOTO RAMÍREZ, SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ MAXIMO JACOME GONZALES, MEDIANTE UNA SUCESION INTESTADA N° 11339968 – SUNARP HUARAZ, PASO A SER HEREDERA LA SOLICITANTE. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.- Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 05 DE ABRIL DEL 2024

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz

FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO

ANTE MÍ, MARCELINA JULCA ALBERTO, SOLICITA LA FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL INMUEBLE UBICADO EN JR. WIRACOCCHA S/N, SECTOR CHEQUIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH. -----

LINDEROS: FRENTE: CON JR. WIRACOCCHA CON 06 TRAMOS TOTAL: 20.74 ML. DERECHA: CON ALEJANDRINA MARIA HENOSTROZA AGUILAR CON: 25.70 ML. IZQUIERDA: CON ROLANDO ELMER BALTAZAR REYES CON 03 TRAMOS. TOTAL: 20.01 ML. FONDO: CON REYNALDO TEODORO CELMI OROPEZA CON: 17.99 ML. ÁREA TOTAL: 414.92M2. -----

SE EMPLAZA AL ANTERIOR PROPIETARIO: FELIX DIAZ DIAZ. **SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS,** PROVIENE DE UNA COMPRAVENTA N° 929 DE FECHA 01/06/1982 OTORGADO POR FELIX DIAZ DIAZ A FAVOR DE LA SOLICITANTE. SUSCRITO ANTE EL EX NOTARIO DE HUARAZ JOSE A MENDEZ MEJIA. SE PUBLICA PARA LOS QUE TENGAN DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

HUARAZ, 07 DE MAYO DEL 2024.

Fredy Rolando Otárola Peñaranda
 NOTARIO - ABOGADO
 Provincia de Huaraz

Paolo, Messi y la lista de goleadores históricos de la Copa América

Entre los máximos goleadores históricos de la Copa América, aparecen los peruanos Teodoro 'Lolo' Fernández y Paolo Guerrero, así como el argentino Lionel Messi.

Estados Unidos será la sede de la Copa América 2024, el torneo de selecciones más antiguo del mundo, que en esta edición promete emociones, grandes partidos, momentos icónicos y el talento de cada una de las estrellas de los 16 equipos participantes.

La Copa América ha visto brillar a lo largo de su historia a muchos 'cracks', donde los goleadores han tenido el plus de ser piezas claves para llevar a sus selecciones a la disputa por los títulos.

Norberto Méndez, 'Lolo' Fernández, Paolo Guerrero y Lionel Messi son algunos de los jugadores que deleitaron con sus conquistas, por lo que aquí repasamos la tabla de máximos goleadores históricos de la Copa América.

¿Quién es el máximo goleador de la Copa América en su historia?

En lo más alto de la lista de goleadores históricos de la Copa América, existe un empate entre el argentino Norberto Méndez y el brasileño Zinho, cada uno con 17 goles en sus registros.

Norberto Méndez, conocido como 'Tucho', fue uno de los exponentes de una gran generación de futbolistas argentinos y lideró a la 'Albiceleste' hacia su único tricampeonato en la historia de la Copa América, entre 1945 y 1947. Fue máximo goleador en el primer año del triplete con 7 conquistas.

Zinho fue un mediocampista, pero con una resalante capacidad goleadora. Anotó en las seis ediciones que disputó entre 1942 y 1957, destacando el 'poker' (cuatro goles en un partido) contra Chile en 1946. Conquistó el título de 1949.

¿Cuál es la lista de máximos goleadores



de la Copa América?

¿Qué jugadores en actividad podrían convertirse en máximos goleadores históricos en la Copa América 2024?

Norberto Méndez y Zinho están en la cima de la tabla de goleadores de la Copa América, con 17 tantos cada uno. Aunque dicha cifra parecía difícil de igualar, son tres los futbolistas los que en Estados Unidos 2024 pretenden aproximarse a ese número, y por qué no establecer un récord.

Paolo Guerrero volverá a jugar con Perú en la Copa América tras ausentarse de Brasil 2021 por lesión.

El veterano delantero tiene 14 goles y, en caso convierta cuatro tantos, se ubicará en lo más alto de la tabla histórica.

El reto es difícil para Paolo Guerrero, pero tendrá la opción de hacerse presente otra vez en el certamen, así como el chileno Eduardo Vargas, quien con 14 goles y 34 años es uno de los señalados a seguir escalando en el listado.

Apenas con un gol menos aparece Lionel Messi (13), el 'crack' argentino que fue uno de los goleadores de la última Copa América.

¿Cuántos goles y asistencias tiene Lionel Messi en la Copa América?

Lionel Messi ha estado presente en seis ediciones de la Copa América. Debutó en Venezuela 2007 y en Estados Unidos 2024 se convertirá en el futbolista con más participaciones en la his-

toria del torneo.

Asimismo, con un minuto en el campo será el jugador que más partidos habrá disputado.

Lionel Messi tiene 13 goles en la Copa América, siendo su mejor edición a nivel individual el torneo Centenario 2016 que se jugó en Estados Unidos, donde convirtió en cinco ocasiones y se quedó con la medalla de plata.

En tanto, en Brasil 2021 logró el título y anotó 4 veces, compartiendo la tabla de máximos artilleros con Luis Díaz.

En Argentina 2011 no anotó. En cuanto a asistencias, Leo acumula 17 pases de gol.

¿Cuántos goles y asistencias tiene Paolo Guerrero en la Copa América?

José Paolo Guerrero González es el goleador histórico de la Selección Peruana, lo que demuestra por qué ha estado vigente por tanto tiempo representando a la 'Bicolor'.

Con 40 años, fue considerado por el entrenador Jorge Fossati para la Copa América 2024 y apunta que su experiencia sea una garantía frente a las porterías rivales.

Paolo Guerrero tiene 14 goles en la Copa América, de la que fue el máximo goleador en tres ediciones distintas (2011, 2015 y 2019).

Así como puede escalar al 'top 3' histórico de toda la competencia, está a una sola anotación de alcanzar a 'Lolo' Fernández como el principal artillero peruano en la competición. Respecto a las asistencias, el 'Depredador' suma cuatro pases de gol.

FUTBOLISTA	SELECCIÓN	GOLES	PARTIDOS
1. NORBERTO MÉNDEZ	Argentina	17	17
1. ZIZINHO	Brasil	17	33
3. SEVERINO VARELA	Uruguay	15	15
3. TEODORO FERNÁNDEZ	Perú	15	24
5. EDUARDO VARGAS	Chile	14	23
5. PAOLO GUERRERO	Perú	14	25
7. GABRIEL BATISTUTA	Argentina	13	16
7. ADEMIR DE MENEZES	Brasil	13	18
7. JAIR DA ROSA PINTO	Brasil	13	18
7. HÉCTOR SCARONE	Uruguay	13	18
7. LIONEL MESSI	Argentina	13	34
7. JOSÉ MANUEL MORENO	Argentina	13	Indeterminado